

La Leyenda Series: Reglamento



Ultima actualización Mayo 9 de 2019

A PREAMBULO E INTRODUCCION AL REGLAMENTO

1. Preámbulo

La Leyenda de Series (“la carrera”) es una carrera de ciclomontañismo de un día.

2. Estructura y Aplicabilidad del Reglamento

- 2.1 Las normas siguientes tienen la intención de ser completas y definitivas. A no ser que se incorporen reglas o regulaciones nuevas de la UCI o FCC, tales reglas y regulaciones serán aplicables a la carrera.
- 2.2 El no acatamiento de cualquiera de estas reglas resultará en una penalidad, la cual puede incluir la descalificación del competidor en ciertas circunstancias. Las diferentes categorías de penalidades están señaladas en la sección C.
- 2.3 La interpretación de cualquier regla de parte de los organizadores será definitiva y acogerá a todos los participantes.
- 2.4 Las reglas podrán ser corregidas y actualizadas periódicamente. La versión del reglamento que está vigente en el día en que comienza la carrera, permanecerá válida para esa carrera.

3. Definiciones

Para propósitos del reglamento, los siguientes términos deberán tener los significados explicados a continuación:

- 3.1 “Tiempo máximo de ruta”: se refiere al número máximo de tiempo permitido para oficialmente completar un evento, según lo estipulado por los organizadores de la carrera.

B REGLAS GENERALES (APLICABLES A TODOS LOS CORREDORES)

4 Corredores

- 4.1 La edad mínima para participar es de 19 años. La edad de cada corredor será la que tenga el 31 de diciembre del año en el cual se realiza la carrera.
- 4.2 Hay 4 categorías disponibles para los equipos: Abierto Masculino, Abierto Femenino, Masters y Grandmasters.
 - 4.2.1 Para empezar en la categoría Masters, corredores deben de tener 40 años o más el 31 de diciembre del año en que se realiza la carrera.
 - 4.2.2 Para empezar en la categoría Grandmasters, corredores deben de tener 50 años o más el 31 de diciembre del año en que se realiza la carrera.

5 Jurisdicción Médica

- 5.1 Los corredores deben de asegurarse de que estén en buenas condiciones de salud y bien entrenados.
- 5.2 Los organizadores de la carrera se reservan el derecho de impedir a un corredor para continuar con la carrera, si así lo aconsejara un médico oficial de la carrera, o cualquier otro médico reconocido por los organizadores de la carrera. La decisión de los organizadores de la carrera en este aspecto será la definitiva.

La Leyenda Series: Reglamento

6 Bicicletas

- 6.1 Sólo serán permitidas bicicletas de montaña. Solo bicicletas en buenas condiciones de funcionamiento y “listas para la carrera” serán permitidas para comenzar cada evento.
- 6.2 Para propósitos de la regla No. 6.1, “listas para la carrera” significa lo siguiente:
 - 6.2.1 el panel del número del frente está fijamente asegurado y visible desde el frente;
 - 6.2.2 la marcación del marco está expuesta como se indica en las instrucciones recibidas al momento del registro;
 - 6.2.3 la bicicleta esta en buenas condiciones de funcionamiento, como ha sido determinado por el criterio de los organizadores;
 - 6.2.4 las terminaciones del timón y sus extensiones deben tener tapones terminales y no deben tener bordes con filo ni dentados. El uso de barra triple y llantas aplanadas no está permitido.
 - 6.2.5 las bicicletas pueden ser propulsadas sólo por medio de un sistema de arrastre de cadena y la acción de la pierna del corredor, sin ninguna forma de asistencia (eléctrica o de alguna otra manera)
- 6.3 Cada corredor es responsable del mantenimiento de su propia bicicleta en toda la duración de la carrera.
- 6.4 En todos los casos de mantenimiento y arreglo, los corredores deben recorrer la distancia completa del evento y deben finalizar el evento dentro del tiempo máximo permitido para cada ruta. El tiempo gastado en mantenimiento y reparación no dará derecho al corredor de ninguna extensión del tiempo máximo de ruta.

7 Cascos y Vestimenta

- 7.1 Cada corredor debe tener puesto sobre su cabeza un casco, en todo momento, mientras se esté corriendo la carrera.
- 7.2 Todos los cascos deben cumplir con los estándares ‘ANSI’.
- 7.3 Indumentaria adecuada para ciclismo, incluida una camiseta, debe mantenerse puesta todo el tiempo. Por ninguna circunstancia un corredor podrá quitarse su camiseta
- 7.4 Ningún corredor podrá mostrar o reproducir el logo oficial del evento o cualquier derivado del mismo e vestimenta del equipo sin permiso escrito de los organizadores de la carrera. Esta autorización deberá ser adquirida con anterioridad a que la indumentaria o vestimenta del equipo haya sido fabricada.
- 7.5 La Leyenda Series atraviesa en su ruta áreas con mucha altitud sobre el nivel del mar, con condiciones climáticas variables. Los corredores tienen la responsabilidad de llevar consigo la vestimenta apropiada. Es obligatorio cargar chaquetas para la lluvia durante las rutas de altura, y calentadores de piernas y brazos son recomendados.

8 Competencia

- 8.1 Cualquier corredor/a puede recibir asistencia física de su compañero/a de equipo, o de otro competidor. Para los efectos de lo aquí establecido, “asistencia física” se refiere a el compartir agua o nutrición, repuestos de bicicleta y accesorios (incluyendo el intercambio de marcos de bicicletas), asistencia con mantenimiento y reparación, y empujando y halando con contacto físico solamente.
- 8.2 No está permitido empujar o remolcar a los corredores por medio de ningún dispositivo mecánico o físico.

9 Identificación de los Corredores

- 9.1 Corredores deben de llevar sus números expuestos en todo momento.
- 9.2 Los números de las bicicletas deben de estar fijados firmemente al frente de la bicicleta, y no podrán ser tapados por cables o cualquier otro objeto.
- 9.3 El número dorsal debe de ir pegado al corredor en todo momento en una posición visible en su camiseta o detrás de su morral de hidratación.
- 9.4 Los números de los corredores no deben de ser modificados o mutilados de ninguna manera, incluyendo cortes, adición de calcomanías, remoción de calcomanías existentes o añadir adornos.
- 9.5 Los logos de los patrocinadores oficiales de La Leyenda Series no podrán ser removidos de los números de los corredores y/o ser tapados de ninguna manera.
- 9.6 Los finalistas de podio y ganadores generales por categoría, deben de estar presentes en la ceremonia de premiación en la meta.

10 Salidas de Carrera

- 10.1 La rampa de salida se abre 15 minutos antes del comienzo de cada ruta, a no ser de que se haya comunicado algo diferente.
- 10.2 Areas de salida diferentes serán asignadas de acuerdo a la categoría del corredor, y los organizadores podrán asignar horas diferentes de salida (por ejemplo 'escalonadas') para cada área de salida.

La Leyenda Series: Reglamento

11 Ruta

- 11.1 Los corredores deben completar la ruta designada y la distancia.
- 11.2 Sólo los corredores que completen la ruta dentro del tiempo máximo de ruta permitido, se calificarán como finalistas oficiales de la carrera.
- 11.3 La distancia actual de la carrera puede variar de la divulgada o informada.
- 11.4 Los corredores deben seguir la ruta oficial en todo momento, obedecer las direcciones del personal de logística y juzgamiento y no tomar ningún atajo o tomar alguna otra ventaja de naturaleza semejante contra los competidores. La responsabilidad de seguir la ruta oficial está en cada corredor.
- 11.5 Los corredores que abandonan la ruta de carrera por cualquier motivo deben de retornar a ella nuevamente en el mismo punto desde donde la abandonaron.
- 11.6 Caminar, correr o montar sin la intención de retornar al recorrido, o cualquier otra actividad que incumpla las reglas, que suceda por fuera del recorrido demarcado, no es permitida.
- 11.7 Ningún corredor debe traspasar en ningún momento durante el año por territorios que hagan parte del recorrido de cualquier edición de la carrera, y que no estén abiertos al público para la práctica del ciclomontañismo, ni tampoco debe compartir las coordenadas GPS de la ruta en ningún momento.

12 Equipamiento Prohibido

- 12.1 Los organizadores pueden en cualquier momento prohibir cualquier otro objeto de equipamiento (fuera del equipamiento esencial para ciclismo) en su discreción, y los corredores deben atenerse a dicha prohibición.

13 Cronometraje

- 13.1 Ningún corredor puede portar más de un transpondedor en ningún momento y ningún corredor puede pasar su transpondedor a ninguna otra persona en ningún momento.
- 13.2 El tiempo se medirá desde la hora de salida (ver regla No. 10.2).
- 13.3 La línea de salida permanecerá abierta por 15 minutos después de la hora de salida.
- 13.4 Cualquier corredor que no haya comenzado en su hora de salida deberá de reportarse a los organizadores dentro de los 15 minutos después de la hora de salida para solicitar aprobación para salida tardía.
- 13.5 Ningún corredor está permitido de salir tarde sin una aprobación.
- 13.6 El tiempo máximo no será ajustado para ningún corredor a quien se le permita una salida tardía y/o para quien haya emprendido su salida con una hora de salida más tarde que la que se le asignó.

14 Tiempo Máximo

- 14.1 Los tiempos máximos de la ruta serán determinados de acuerdo a la distancia de cada ruta y el tipo de terreno que cubren. Los tiempos máximos de ruta estarán incluidos en el paquete de inscripción, pero pueden ser cambiados por los organizadores a su discreción, sujeta a la regla No. 14.2. cualquier variación será comunicada a los corredores.
- 14.2 El tiempo máximo permitido de la carrera será el mayor entre los tiempos máximos publicados, y dos veces el tiempo ganador (por ejemplo, si el tiempo ganador es más que el doble del tiempo máximo dado, el tiempo máximo de ruta permitido automáticamente se ajustará a el doble de el tiempo ganador)
- 14.3 Los corredores podrán cruzar la meta caminando, siempre y cuando traigan su bicicleta con ellos.
- 14.4 Los organizadores de la carrera podrán designar puntos de corte intermedios que deberán ser alcanzados dentro de tiempos estipulados en cada ruta. Cualquier corredor que no lo logre alcanzar los puntos de corte intermedios, o que no vaya a ser capaz de lograrlo ante la opinión de los organizadores, serán impedidos de continuar, barridos del recorrido y clasificados como DNF (did not finish = no terminó) para esa ruta.
- 14.5 Los organizadores de la carrera podrán, en cualquier momento, imponer puntos de corte adicionales por motivos de seguridad. Las condiciones de la regla No. 14.4 se aplicarán a los corredores que todavía no hayan alcanzado los puntos de corte designados en el tiempo establecido o, en la opinión de los organizadores de la carrera, no será posible que lo logre.

15 Abandono de una Carrera

- 15.1 Los organizadores de la carrera podrán abandonar la carrera, en cualquier momento, a su discreción, por motivos concernientes a la seguridad o cualquier otra razón que consideren apropiada.

La Leyenda Series: Reglamento

16 Normas de Tránsito

- 16.1 La carrera no siempre tiene el uso exclusivo de las vías públicas o privadas transitadas durante la carrera.
- 16.2 Todas las regulaciones de tráfico habituales deben contemplarse en todo momento durante la carrera (en Colombia se conduce al costado derecho de la vía).
- 16.3 Se deben seguir y cumplir estrictamente todas las instrucciones de los oficiales/jueces de carrera.

17 Puntos de Chequeo

- 17.1 Habrán puntos de chequeo en cada ruta.
- 17.2 Los corredores que no sean detectados al pasar los puntos de chequeo pueden ser descalificados.
- 17.3 Las ubicaciones de los puntos de chequeo no serán publicadas, y puntos de chequeo ocultos no están excluidos.

18 Regitro e Informes

- 18.1 El registro de la carrera se hará en el sitio y en la hora indicada en la página web de la carrera.
- 18.2 Los corredores deberán reportarse al registro y traer cualquier forma de identificación con foto.
- 18.3 Todos los corredores deberán registrarse antes de la hora de corte indicada en la página web de la carrera, en el día anterior de la carrera. No se permitirán cambios de categoría después de que el registro se cierre.

19 Nutrición e Hidratación

- 19.1 La Leyenda Series pasa por áreas muy secas y muy calurosas de Colombia. Los corredores tienen la responsabilidad de cargar suficiente agua y nutrición con ellos.
- 19.2 Los organizadores de La Leyenda Series suministrarán agua en puntos de hidratación oficiales a lo largo del recorrido, cuya intención es sólo para el propósito de hidratación. No se permitirá el uso excesivo del agua con otros objetivos en los puntos de hidratación oficiales.

20 Apoyo y Ayuda Externa

- 20.1 No se permite la ayuda externa bajo ninguna circunstancia. Para las intenciones de este documento, “ayuda externa” incluye asistencia física (como está definido en la regla No. 8.1) por cualquier persona diferente a otro competidor o personal acreditado de los puntos de hidratación oficiales en el recorrido.
- 20.2 Drafting (cubrirse del viento) está permitido entre corredores, pero ningún corredor le es permitido hacer drafting detrás de cualquier otra persona que no sea participante en la carrera.
- 20.3 Ninguna otra forma de drafting es permitida en absoluto, incluyendo pero no limitándose a drafting detrás de vehículos privados, motocicletas, camiones y vehículos oficiales de la carrera.
- 20.4 Vehículos específicos de acompañamiento y vehículos secundarios no suministrados por los organizadores de la carrera no están autorizados para seguir el recorrido de la carrera. Sin embargo, los seguidores podrán manejar sus propios vehículos en carreteras públicas para alcanzar puntos de observación y dar apoyo presencial.
- 20.5 Ningún corredor y/o seguidor de un equipo podrá tener acceso a ningún área restringida y/o prohibida en la villa de la carrera.

21 Asistencia Médica

- 21.1 Habrá asistencia médica en los puntos de hidratación.
- 21.2 Asistencia técnica podrá ser ofrecida en las zonas de asistencia neutral a lo largo de la ruta, y los corredores serán informados en nuestra página web si esto fuese a ser disponible en cualquier edición de la carrera.

22 Retiros

- 22.1 Los corredores que no puedan continuar la carrera por alguna razón deben de informar a los organizadores. Esto se puede realizar al comienzo de la carrera, al final o en puntos de hidratación.
- 22.2 Si algún corredor no notifica a los organizadores sobre su retiro, y en caso de que se haga una búsqueda y operación de rescate, el costo de dichas operaciones correrá por cuenta del corredor.

La Leyenda Series: Reglamento

23 Cuidado del Medio Ambiente

Los corredores deben de proteger el medio ambiente en todo momento, y no se tolerará ningún daño al medio ambiente o disposición de basuras. En general, pero sin limitar la generalidad de esta regla, las siguientes acciones están prohibidas:

- 23.1 botar botellas de agua, empaques o repuestos de bicicletas.
- 23.2 desviarse de la ruta.
- 23.3 fumar en cualquier parte de el recorrido.

24 Quejas

- 24.1 Cualquier reclamo debe hacerse por escrito, en el formato oficial de reclamos, a los organizadores de la carrera, después de que el corredor haya llegado a la meta, dentro del tiempo asignado abajo.
- 24.2 Un depósito de \$50,000 pesos colombianos debe de hacerse con cada reclamo, antes de que el reclamo sea considerado.
- 24.3 Si el reclamo es aceptado, el depósito será reembolsado. Si el reclamo es rechazado, el depósito se destinará al desarrollo de trayectos de la carrera.
- 24.4 Los reclamos de la carrera deben hacerse en un período máximo de 2 horas después de que el corredor llegue a la meta.
- 24.5 Los reclamos sobre resultados deben de entregarse máximo 2 horas después de la publicación de los resultados preliminares de la ruta en cuestión.

25 Doping

- 25.1 Los organizadores de la carrera se reservan el derecho de realizar exámenes de doping y/o uso de sustancias ilegales a todos los corredores.
- 25.2 Todos los resultados de los exámenes serán enviados a las federaciones nacionales de ciclismo, y los resultados positivos recurrirán a penalidades
- 25.3 Cualquier persona que se encuentre bajo sanción provisional o final por una Organización Anti-Doping con jurisdicción bajo el código WADA (una persona 'bajo sanción') está prohibida de participar o estar involucrada a la carrera, ya sea como corredor, entrenador de equipo, como oficial o cualquier otra función. En caso de que la sanción haya sido definitiva por una falta cometida después del 31 de Diciembre de 2012, esta prohibición aplicará de por vida (sin tener en cuenta la duración de la sanción impuesta por la Organización Anti-Doping en cuestión).
- 25.4 En caso de que los organizadores de la carrera llegaran a darse cuenta que algún corredor, entrenador, u oficial es una persona bajo sanción después de haber aceptado la inscripción de dicho corredor, o la participación de dicho entrenador u oficial, esa inscripción o derecho de participación se cancelará inmediatamente.
- 25.5 La Leyenda Series se empeñará en hacer todos los debidos procedimientos para recuperar cualquier premio otorgados a personas descalificadas en los resultados oficiales de La Leyenda Series por motivo de doping. En ese transcurso de tiempo La Leyenda Series no podrá ser acusado por cualquier partido de ser responsable por cualquier daño sufrido por haber perdido ese premio. Cualquier premio que sean recuperados del equipo descalificado serán dados al corredor que haya terminado inmediatamente después de ellos.

26 Código de Conducta

Se espera de todos los participantes que tengan un espíritu deportivo sano en todo momento, y se pide que se abstengan de utilizar un lenguaje ofensivo durante la carrera, actuar con conducta antideportiva, ser irrespetuoso con los organizadores e ignorar el reglamento de la carrera.

La Leyenda Series: Reglamento

C. SANCIONES Y MULTAS

27 Penalidades por Falta de Cumplimiento de el Reglamento

27.1 Cualquier falta al cumplimiento de el reglamento será sujeta a una penalidad según la siguiente tabla.

27.2 Las penalidades serán sumadas al tiempo de la ruta correspondiente a la que fue impuesta, pero esta no será tomada en cuenta para determinar si el corredor ha excedido el tiempo límite de ruta.

Regla / Falta	Primera Ofensa	Segunda Ofensa	Tercera Ofensa
Falsa información el la inscripción a la carrera	DC		
Regla 6.2	No le será permitido emperzar		
Regla 7.1 y 7.2	DC		
Regla 7.3 hasta 7.5	30 mins y advertencia verbal		
Regla 8.2	DC		
Regla 9.1 hasta 9.3	No le será permitido emperzar		
Regla 9.4 y 9.5	1 hr		
Regla 9.6	verbal warning	30 mins	1 hr
Regla 11.6	DC		
Regla 11.7	DC y suspensión por vida		
Regla 12	DC		
Regla 13.1	DC		
Regla 16.3	15 min/Una primera falta grave puede resultar en un DC	30 min/Una falta grave puede resultar en un DC	DC
Regla 20.1	DC		
Regla 20.2 y 20.3	1 hr/Una primera falta grave puede resultar en DC	DC	
Regla 20.4	DC		
Regla 20.5	1 hr		
Regla 23	1 hr/Una primera falta grave puede resultar en DC	DC	
Regla 25	DC		
Regla 26	1 hr/Una primera falta grave puede resultar en DC	1 hr	DC

28 Discreción por Parte de Los Organizadores de la Carrera

En caso de ser requerida una interpretación adicional para alguna regla, o en caso de no haber una disposición específica en este reglamento para algún incidente, la decisión de los organizadores será definitiva.